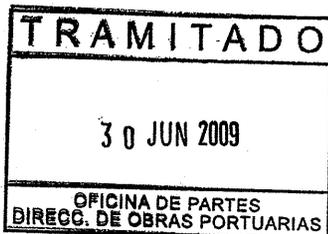




GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS



REF.: APRUEBA LIQUIDACION FINAL  
CONSULTORIA: ESTUDIO INSPECCIÓN  
DE TERRENO CHUNGUNGO - IV REGIÓN,  
PICHICUY - V REGIÓN Y LLICO -  
BOYERUCA - VII REGIÓN

SANTIAGO

30 JUN. 2009

RES. D.O.P. (Ex) N° 1611 /

**VISTOS:**

- Estos antecedentes;
- El Memorándum N°37 de División de Proyectos (DOP)
- La liquidación de la consultoría adjunta de fecha 24/06/09 y sus adjuntos;
- La Resolución de adjudicación D.O.P (Ex) N°1154 de 09/06/04
- El Convenio Ad - referéndum de fecha 02/06/04;
- La Resolución DOP N°1201 de 16/06/04, Nombra Inspector fiscal de la Consultoría;
- El ORD I.N.H N°159 de 22/06/04, entrega el informe Etapa N°1 y final;
- El ORD D.O.P (D.P) N°931, aprueba Etapa N°1 y final de la consultoría;
- El Estado de pago N°1 de la consultoría;
- El Oficio de Contraloría General de la Republica N°52778 de 09/11/2005;
- El D.S. MOP N° 48/94,
- La Resolución N°1600/08 de la Contraloría General de la República;
- y las atribuciones que me confiere el D.F.L. MOP N° 850/97, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 15.840, de 1964, y

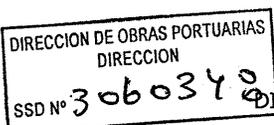
**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución DOP (Ex) N°1154 de 09/06/2004, se aprobó la contratación por trato directo del "**ESTUDIO INSPECCIÓN DE TERRENO CHUNGUNGO - IV REGIÓN, PICHICUY - V REGIÓN Y LLICO - BOYERUCA - VII REGIÓN**", a cargo del Instituto Nacional de Hidráulica.

Que, conforme al ORD DOP (D.P) N°931 de 24/06/2004, se aprobaron los trabajos de la consultoría a plena satisfacción por el servicio.

Que, el referido Contrato no fue cerrado administrativamente en los plazos establecidos en el R.C.T.C, por lo que se adjunta Minuta explicativa, según Memorándum N°37 del 24/06/09, que justifica dicho atraso, considerando como razones principales la carga de trabajo del Inspector Fiscal y la dispersión de la documentación disponible en el servicio.

Que, con los antecedentes disponibles se efectuó la liquidación respectiva de la consultoría en comento, por lo que se procederá a dictar el presente acto administrativo que la aprueba.





GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**R E S U E L V O:**

**1º** APRUÉBESE la liquidación final adjunta correspondiente a la Consultoría: **ESTUDIO INSPECCIÓN DE TERRENO CHUNGUNGO - IV REGIÓN, PICHICUY - V REGIÓN Y LLICO - BOYERUCA - VII REGIÓN**, contratada al Consultor Instituto Nacional de Hidráulica, por Resolución DOP (Ex) N°1154 de 09/06/2004, cuyo texto se transcribe a continuación.

**LIQUIDACION DE CONTRATO**

Respecto al "ESTUDIO INSPECCIÓN DE TERRENO CHUNGUNGO - IV REGIÓN, PICHICUY - V REGIÓN Y LLICO - BOYERUCA - VII REGIÓN", adjudicado mediante Resolución DOP (Ex) N° 1154 del 09 de Junio del 2004, a cargo del contrato del INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA, se señala la siguiente Liquidación Final de Contrato:

**1.- ANTECEDENTES GENERALES DEL CONTRATO**

- Modalidad de contratación : Trato Directo
- Tipo de contrato : Suma Alzada, sin reajuste
- Adjudicación de contrato : Resolución DOP (Ex) N°1154 del 09 de Junio del 2004
- Monto Adjudicación de contrato : \$ 5.302.279
- Modificación de contrato : NO APLICA
- Inspector Fiscal de contrato : Resolución DOP N°1201 de 16/06/2004, Que Nombra a Inspector Fiscal Don EDUARDO MESINA AZOCAR
- Fecha inicio Consultoría : 10/06/2004
- Plazo inicial de la Consultoría : 12 días Hábiles.
- Plazo final de la Consultoría : 12 días Hábiles.
- Fecha contractual de término Consultoría: 26/06/2004
- Fecha Oficial de término Consultoría (Real): 24/06/2004

**2.- PROTOCOLIZACIONES**

Contrato por Trato Directo no consideró exigir Protocolizaciones

**3.- GARANTÍAS**

Contrato por Trato Directo no consideró exigir Garantías

**4.- ETAPAS Y PLAZOS**

ETAPA N°	CONTRATADO		EJECUTADO							
	PLAZOS (días)		INICIO		TERMINO	ENTREGA	REVISION			APROB.
	PROGRAMADA	MODIF. ETAPA	FECHA	DOCUMENTO INICIO DE ETAPA	PROGRAMADA	REAL	RECHAZO ETAPA (SI/NO)	FECHA RECHAZO ETAPA	FECHA ENTREGA CORRECCIÓN	FECHA APROBACIÓN
1º	12	0	10/06/2004	Res. DOP (Ex) N°1154	25/06/2004	22/06/2004 (1)	NO	NO APLICA	NO APLICA	24/06/2004 (2)
<b>TOTALES:</b>	12						<b>FECHA OFICIAL DE TERMINO</b>			24/06/2004

(1) Etapa N°1 y Final entregada por Ord LN.H N°159 de 22/06/2004

(2) Etapa N°1 y Final aprobada por ORD D.P N°931 de 24/06/2004

**5.- ESTADOS DE PAGO**

Nº ESTADO DE PAGO	FECHA	MONTO TOTAL E. DE PAGO	REAJUSTES	RETENCION	LIQUIDO A PAGAR
1 (3)	24/06/2004	\$ 5.302.279	\$ 0	\$ 0	\$ 5.302.279
<b>TOTALES</b>		\$ 5.302.279	\$ 0	\$ 0	\$ 5.302.279

(3) Pago hecho por DOP de acuerdo al Art.21, Etapa N°1 final



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

7.- VALOR FINAL DEL CONTRATO

Detalle			Fecha	Monto (\$)
Motivo	Origen	N°		
Resolución Adjudicación	DOP	1154	09/06/2004	\$ 5.302.279
Resolución Modificación	DOP	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Sub-Total:				\$ 5.302.279
Aumento de contrato según la presente liquidación:				\$ 0
Reajustes				0
Valor Final de Contrato:				\$ 5.302.279

8.- Para que la presente liquidación tenga validez y vigencia, deberá ser aprobado por resolución de las autoridades competentes.

DFF/HCC

MIGUEL CADENASSO CORNEJO  
JEFE (S) DIVISIÓN DE PROYECTOS  
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

2° **COMUNÍQUESE** la presente resolución al consultor (I.N.H), a la División de Proyectos, a la Dirección de Contabilidad y finanzas DOP, a la Unidad de Presupuesto DOP, a la Dirección Regional de Obras Portuarias IV°; V°; VII° Región, y a la Sección de Contratos DOP.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**DANIEL ULLOA ILUFFI**  
Director Nacional de Obras Portuarias



DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS  
SSD N° 3059354



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

LIQUIDACION DE CONTRATO

Respecto al "ESTUDIO INSPECCIÓN DE TERRENO CHUNGUNGO - IV REGIÓN, PICHICUY - V REGIÓN Y LLICO - BOYERUCA - VII REGIÓN", adjudicado mediante Resolución DOP (Ex) N° 1154 del 09 de Junio del 2004, a cargo del contrato del INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA, se señala la siguiente Liquidación Final de Contrato:

1.- ANTECEDENTES GENERALES DEL CONTRATO

- Modalidad de contratación : Trato Directo
- Tipo de contrato : Suma Alzada, sin reajuste
- Adjudicación de contrato : Resolución DOP (Ex) N°1154 del 09 de Junio del 2004
- Monto Adjudicación de contrato : \$ 5.302.279
- Modificación de contrato : NO APLICA
- Inspector Fiscal de contrato : Resolución DOP N°1201 de 16/06/2004, Que Nombra a Inspector Fiscal Don EDUARDO MESINA AZOCAR
- Fecha inicio Consultoría : 10/06/2004
- Plazo inicial de la Consultoría : 12 días Hábiles.
- Plazo final de la Consultoría : 12 días Hábiles.
- Fecha contractual de término Consultoría: 26/06/2004
- Fecha Oficial de término Consultoría (Real): 24/06/2004

2.- PROTOCOLIZACIONES

Contrato por Trato Directo no consideró exigir Protocolizaciones

3.- GARANTÍAS

Contrato por Trato Directo no consideró exigir Garantías

4.- ETAPAS Y PLAZOS

ETAPA N°	CONTRATADO		EJECUTADO							
	PLAZOS (días)		INICIO		TERMINO	ENTREGA	REVISION		APROB.	
	PROGRAMADA	MODIF. ETAPA	FECHA	DOCUMENTO INICIO DE ETAPA	PROGRAMADA	REAL	RECHAZO ETAPA (SI/NO)	FECHA RECHAZO ETAPA	FECHA ENTREGA CORRECCION	FECHA APROBACION
1°	12	0	10/06/2004	Res. DOP (Ex) N°1154	25/06/2004	22/06/2004 (1)	NO	NO APLICA	NO APLICA	24/06/2004 (2)
<b>TOTALES:</b>	12						<b>FECHA OFICIAL DE TERMINO</b>		24/06/2004	

- (1) Etapa N°1 y Final entregada por Ord I.N.H N°159 de 22/06/2004  
(2) Etapa N°1 y Final aprobada por ORD D.P N°931 de 24/06/2004

5.- ESTADOS DE PAGO

N° ESTADO DE PAGO	FECHA	MONTO TOTAL E. DE PAGO	REAJUSTES	RETENCION	LIQUIDO A PAGAR
1 (3)	24/06/2004	\$ 5.302.279	\$ 0	\$ 0	\$ 5.302.279
<b>TOTALES</b>		\$ 5.302.279	\$ 0	\$ 0	\$ 5.302.279

- (3) Pago hecho por DOP de acuerdo al Art.21, Etapa N°1 final

6.- MULTAS

Contrato por Trato Directo no consideró aplicación de Multas

7.- VALOR FINAL DEL CONTRATO

Detalle			Fecha	Monto (\$)
Motivo	Origen	N°		
Resolución Adjudicación	DOP	1154	09/06/2004	\$ 5.302.279
Resolución Modificación	DOP	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Sub-Total:				\$ 5.302.279
Aumento de contrato según la presente liquidación:				\$ 0
Reajustes				0
Valor Final de Contrato:				\$ 5.302.279

8.- Para que la presente liquidación tenga validez y vigencia, deberá ser aprobado por resolución de las autoridades competentes.

DFF/HCC

24 JUN. 2009

MIGUEL CADENASSO CORNEJO  
JEFE (S) DIVISION DE PROYECTOS  
DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS